CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE SERVICIOS N°_____/

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - COMPONENTE FISICO CONSTRUIDO Y AMBIENTAL

Índice

Contrato de Servicios de Consultoría **3**
CONTRATO 3
1. Servicios 3
2. Plazo 3
3. Pagos 3
4. Administración del proyecto 4
5. Calidad de los Servicios 4
6. Confidencialidad 4
7. Propiedad de los materiales 5
8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades 5
9. Seguros 5
10. Cesión 5
11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato 5
12. Solución de controversias 5
13. Elegibilidad 5
14. Fraude y corrupción 6
Lista de Anexos 7
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios 7
Anexo B: Personal del Consultor 7
Anexo C: Informes que el consultor debe presentar 7
Nombre del consultor: 17
Consultor Técnico Ambiental 17
Nombre del consultor: 17
Consultor Técnico Urbanístico 17
Nombre del consultor: 17
Digitalizador 17
Nombre del consultor: 17
Administrador 17
Nombre del consultor: 17
Anexo C: Informes que el consultor debe presentar 18

Contrato de Servicios de Consultoría

CONTRATO DE SERVICIOS N°_____/

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - COMPONENTE FISICO CONSTRUIDO Y AMBIENTAL

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra día ___ del mes de agosto de 2013 entre el *MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES* (el "Contratante"), con domicilio social en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con R.U.C. N° 80004239-5 representado por S.E. RAMON JIMENEZ GAONA, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y con R.U.C N° (el "Consultor"), cuya oficina principal está ubicada en de la ciudad de Asunción, representada por , con cédula de identidad N° .

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

(i) El Consultor prestará los servicios (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.

(ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor".

(iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período de 240 días calendario a partir de la recepción de la orden de proceder por parte del Consultor, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito. La orden de proceder deberá ser emitida dentro de los 15 días a partir de la firma del contrato. La vigencia del contrato será de 300 días partir de su suscripción.

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a ***U$D. 55.000 (Dólares Americanos Cincuenta y Cinco Mil)*** por los

Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

U$D. 16.500 (Dólares Americanos Dieciséis mil Quinientos) contra recibo por el Contratante de una copia de este Contrato firmada y la Entrega del Plan de Trabajo por parte del Consultor;

U$D. 16.500 (Dólares Americanos Dieciséis mil Quinientos) contra recibo por el Contratante del Producto Nro.1, a satisfacción del Contratante

U$D. 22.000 (Dólares Americanos Veinte y Dos Mil) contra recibo por el Contratante del informe final, a satisfacción del Contratante.

Total : U$D. 55.000 (Dólares Americanos Cincuenta y Cinco Mil)

B. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en **Guaraníes** dentro de los 60 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa al **Coordinador** del Programa Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Asunción, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El Consultor deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información

confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. Propiedad de los materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades

El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor, ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.

9. Seguros

El Consultor será responsable de contratar a favor del Contratante y presentar en el término de 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato, una póliza de seguro de Desempeño Profesional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, con una vigencia de 300 (trescientos) días.

10. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato

El Contrato se regirá por las leyes del Paraguay, y el idioma del Contrato será el español.

12. Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso *judicial* conforme a la ley del país del Contratante.

13. Elegibilidad

Los Consultores y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
   i. es ciudadano de un país miembro; o
   ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
   i. está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
   ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de

países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

En caso que el contrato de prestación de servicios de consultoría incluya el suministro de bienes y servicios conexos, estos bienes y servicios conexos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

14. **Fraude y corrupción**

El Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptara medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la fecha indicada al inicio.

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONSULTOR
Firmado por _____	Firmado por _____
Cargo: _____	Cargo: _____

Lista de Anexos

Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios

Anexo B: Personal del Consultor

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-12550-PR Y N° ATN/SF-12551-PR "ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FIRMA CONSULTORA/ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
CONSULTORIA COMPONENTE FISICO CONSTRUIDO Y AMBIENTAL

I. ANTECEDENTES

Las formas históricas de valorización del territorio y el avance y conquista desordenada de los espacios vacíos, las formas de inserción de la economía paraguaya a nivel internacional, el avance geopolítico y económico de los países vecinos, las nuevas dinámicas de transnacionalización del capital y la globalización del comercio, la emergencia de un nuevo modelo productivo agropecuario y finalmente las formas de gestión del territorio desde el sector público han sido los elementos claves en la organización territorial del país. Como resultado de la combinación de todos estos elementos, actualmente el mapa paraguayo muestra un territorio desequilibrado, fenómeno que se consolida año a año, debido a que las densidades poblacionales son muy bajas pero sin embargo se da al aumento sostenido de la población en determinados municipios del cinturón metropolitano. El modelo de organización territorial de cada región y cada lugar del Paraguay intenta resolver sus problemas estructurales y construir dinámicas de desarrollo de acuerdo a sus recursos y potencialidades y a las formas de inserción en las dinámicas propias de la globalización y en estrecha relación con los países vecinos. Esto define con claridad los territorios que se dinamizan y los que declinan dentro de un mismo Departamento. La planificación estratégica regional se debe a la necesidad de las ciudades y sus gobiernos de dar respuesta a una serie de retos y nuevas situaciones que convienen el territorio en un elemento básico de la competitividad.
Entre otros fenómenos, la globalización de la economía produce situaciones de competencia y complementariedad entre ciudades, al tiempo que integran el territorio y las oportunidades que éste ofrece (infraestructuras, equipamientos, servicios, ambiente cultural y educativo, ambiente productivo, etc.) entre los elementos de competitividad de las empresas y las actividades que en él se desarrollan.

El Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable **N° ATN/OC-12550-PR Y ATN/SF-12551-PR "ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN",** que actualmente se encuentra en etapa de ejecución y cuyo ejecutor es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tiene como objetivo financiar la contratación de servicios de consultoría necesarios para la realización de un Programa de cooperación técnica para apoyar en la elaboración del Plan estratégico de Asunción.

Los objetivos generales de esta cooperación son: a) El crecimiento económico responsable; b) La búsqueda irrenunciable de la inclusión y c) El cuidado ambiental en todas sus actuaciones.

Los objetivos específicos son: a) Desarrollo del Plan Estratégico para el Gran Asunción (PEMA), con Criterios de sustentabilidad, en concordancia con los criterios asumidos por el BID; b) Convocar la participación de las organizaciones de la comunidad organizada; c) Construir acuerdos con las agrupaciones políticas, empresariales e institucionales, como único modo de garantizar la aplicación del PEMA, a lo largo del tiempo y d) Comunicar el PEMA durante todo el proceso de realización, a fin de legitimar su contenido y facilitar su posterior ejecución en el tiempo.

En el marco de Ejecución de la cooperación, se prevé la contratación de los servicios de consultorías para la elaboración de los estudios sobre Capital social y simbólico, Institucional, Económico, Financiero, Ambiental, Aspectos socio demográficos, Infraestructura y equipamientos/urbanización, densidades, expansión urbana, las cuales deben realizarse dando cumplimiento a las políticas del banco y las legislación paraguaya vigente.

Como parte de la Cooperación, se requiere una asesoría relacionada al **"Componente Físico Construido y Ambiental"**, razón por la cual se pretende dar inicio a la contratación de una Firma Consultora/Organización No Gubernamental para el desarrollo de la **"Consultoría Componente Físico Construido y Ambiental".** El objetivo de la contratación, las actividades a ser desarrolladas, los resultados esperados, el perfil deseado de organización y otros detalles de la contratación se encuentran detallados en estos Términos de Referencia.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Los objetivos de esta consultoría son:

i. Apoyar y asesorar en cuanto al "Componente Físico Construido y Ambiental" sobre las áreas a ser afectadas en el marco de la "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN" a fin de identificar y describir los aspectos del físicos construidos y los aspectos ambientales, identificar los elementos naturales de importancia regional en los límites del territorio regional y su estado en relación a los asentamientos urbanos;

ii. Plantear, avanzar, y asesorar en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Metropolitano en sus fases de análisis y diagnóstico, de formulación de la Visión estratégica (VE) y de la identificación de líneas estratégicas.

III. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS

Las siguientes actividades que realizará la firma Consultora/Organización no Gubernamental están orientadas al cumplimiento del objetivo general, las mismas son enunciativas y no limitativas, para su ejecución se deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con la Coordinación General del Plan Estratégico Metropolitano:

III.1 ACTIVIDADES GENERALES:

a) Participar del, y ceñirse al, proceso de Planificación General para la elaboración del PEMA, junto con las otras Firmas Consultoras contratadas, desde la perspectiva de la

coordinación, articulación e integralidad, que se deberá ver reflejada en el enfoque metodológico.

b) Participar en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Metropolitano en sus Fases de Análisis y Diagnóstico de Formulación de la Visión Estratégica y de Definición y Desarrollo de las Estrategias, como integrante del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI).

c) Participar en los talleres y reuniones que sean convocadas por la Coordinación General y/o la Dirección General.

d) Responder a consultas de la Coordinador General del Plan estratégico de la Región Metropolitana de Asunción.

e) Elaborar informes inicial, de avance e informe final.

f) La Firma Consultora/organización No Gubernamental deberá informar a la Coordinación General y/o Dirección sobre los avances, dificultades, recomendaciones en el componente Físico Construido y Ambiental, a fin de realizar las correcciones necesarias si fuera el caso.

g) La Firma Consultora/organización No Gubernamental deberá acompañar, asistir y asesorar al equipo técnico, en las diversas mesas de trabajo que pudieran conformarse para el efecto con las instituciones o entes involucrados, así como el desarrollo de las tareas que deban realizarse conjuntamente con los demás consultorías.

III.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR FASE:

A. Fase de análisis y diagnóstico

A.1. Definiciones conceptuales y metodológicas del modelo de desarrollo de la REMA, y caracterización en materia del componente Físico construido y ambiental.

A.1 Físico Construido:

a) Identificar patrones del desarrollo urbano del sistema metropolitano (ocupación del suelo, densidades. usos de suelo, infraestructura y equipamientos viales, de transportes y comunicaciones, de abastecimiento de agua, energía, evacuación de efluentes, viviendas, asentamientos informales, salud, educación, recreación, abasto, áreas verdes y de uso público, deportes, seguridad, actividades políticas y religiosas y otros indicadores expuestos en el documento del Inter-American Development Bank, 201 l Metodología Ciudades Emergentes y sostenibles.

b) Identificar los proyectos urbanísticos y de infraestructura en ejecución, así como las propuestas significativas.

c) Aportar los insumos del componente físico construido para la determinación de los requerimientos de habitabilidad de la Región Metropolitana de Asuncion.

A.l.2. Aspecto Ambiental

a) Identificar los elementos naturales de importancia regional en los límites territoriales (topografía, hidrografía, masas forestales) y su estado en relación a los asentamientos

urbanos (calidad del suelo, aire y agua, ruidos, relación verde por habitante, valores paisajísticos), las modificaciones físicas relevantes en los elementos naturales, sus efectos en el paisaje y en la calidad de vida de la población metropolitana.

b) Identificar los proyectos de mejoramiento ambiental ejecutados y en ejecución en la REMA, a partir de 1992, en base a una ficha técnica que será provista por la Coordinación General del PEM.
c) (c) Aportar los insumos para la asunción de los intangibles ambientales en las acciones a ser realizadas dentro de los límites del entorno inmediato analizado y sus relaciones con el área mediata de la REMA.
d) Aportar una explicación del modelo territorial existente y una explicación del porqué del mismo. ¿Cuáles son los factores que hacen que el retrato sea el que es? ¿Cuáles las fuerzas y comportamientos económicos?
e) Aportar un simulacro de lo que sería la evolución de ese modelo territorial si las mismas fuerzas y tendencias ocurrieran.
f) Aportar un marco conceptual acerca de cómo podría o debería re-orientarse el proceso de ocupación y uso del suelo tal que redundara en un modelo territorial más sostenible.
g) Aportar una aproximación acerca de qué restricciones habría que introducir en el proceso de ocupación y uso del suelo para que ese modelo territorial más sostenible pudiera hacerse realidad.

A.2. Para el Análisis Externo: desde el aspecto
A.2.1 Físico Construido

a) Detectar las macro tendencias; oportunidades y amenazas en los patrones analizados.
b) Contribuir a la detección de las demandas sociales en materia de vivienda, infraestructura y equipamientos viales, de transporte, de comunicaciones y de servicios básicos.
c) Contribuir a la evaluación de las ventajas comparativas y competitivas de la Región Metropolitana de Asunción.
d) Contribuir a la Identificación de oportunidades y amenazas para la Región Metropolitana de Asunción.

A.2.2 Ambiental

a) Contribuir a la identificación de las relaciones territoriales con el entorno de la Región metropolitana de Asunción, cuyos alcances serán definidos por el ETI.
b) Aportar criterios ambientales para la evaluación de las ventajas comparativas (inerciales) y competitivas (manejadas) de la Región Metropolitana de Asunción.
c) Contribuir con el aporte de los criterios ambientales a la identificación de oportunidades y amenazas ambientales para la Región Metropolitana de Asunción.
d) Identificar las estrategias de la cooperación externa que incidan en el sector, al igual que los programas en ejecución

A.3. Para el Análisis Interno: desde el aspecto

A.3.1 Físico Construido

a) Definir la oferta urbana de la Región Metropolitana en aspectos de vivienda, vivienda social, infraestructura y equipamientos viales y de comunicaciones, servicios básicos y otros que sean significativos.
b) Identificar y caracterizar la brecha entre la oferta y la demanda en los aspectos citados en el ítem a).
c) Determinar las oportunidades y amenazas en relación a los indicadores analizados y valorarlos en sus debilidades y fortalezas.
d) Participar en el proceso de identificación de los factores de competitividad regional.

A.3.2 Ambiental

a) Identificar la oferta ambiental significativa de la Región Metropolitana de Asunción en materia de agua, suelos, clima, biodiversidad.
b) Identificar los ecosistemas significativos y las áreas débiles, las zonas de riesgo y de desastres ambientales.
c) Identificar las fortalezas y debilidades ambientales de la REMA.
d) Identificar la brecha con relación a los estándares internacionales.

B. En la fase de formulación de la Visión Estratégica (VE)

B. 1. Contribuir a la detección de los factores de competitividad de la REMA.

B.2. Contribuir en la determinación del posicionamiento de la REMA.

B.3. Participar en la elaboración de Visión Estratégica de la Región Metropolitana de Asunción aportando los insumos necesarios para la definición del modelo urbano a fin de que: capitalice su potencial de desarrollo y se facilite la definición de las prioridades estratégicas.

B.4. Participar en el diseño y evaluación de los escenarios (descripción del entorno futuro) según el método que sea seleccionado para el efecto

C. En la fase de propuesta: Definición, Identificación de líneas Estratégicas y Desarrollo de la Visión Estratégica

C.1. Contribuir a la identificación de los temas y los condicionantes que puedan significar obstáculos para la aplicación de las estrategias;

C.2. Participar en la identificación de líneas estratégicas de acción, definición de las metas y los enunciados de proyectos físicos construidos y ambientales estratégicos

C.3. Participar en el diseño de los perfiles de los proyectos estratégicos seleccionados.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

En base a las actividades enumeradas en el numeral **III,** la firma consultora/ONG, deberá entregar los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo integrado y articulado:** Documento que incluya las definiciones conceptuales y metodológicas para el análisis **del Componente Físico Construido y Ambiental,** incluyendo el instrumento por medio del cual serán relevadas estas informaciones. Este documento se integrará a un plan de trabajo general del PEMA, y

deberá estar coordinado y articulado con las demás ámbitos de estudio. El mismo será consolidado y supervisado a través de la Coordinación Técnica del PEMA, y de la Asesoría Técnica externa.

2. **Informe N°1:** Documento de diagnóstico y caracterización de la REMA que incluya, entre otros, más no limitado a, los siguientes elementos:
    a. Caracterización de los servicios públicos domiciliarios básicos de la REMA así:
        i. Análisis integral del sistema de de producción, distribución y consumo de agua potable de la REMA, que incluya entre otros, más no limitado a, la estructura del sistema, población beneficiada, población sin beneficio, caracterización de la oferta y la demanda, operadores públicos y privados, déficits, proyecciones de disponibilidad del recurso, requisitos de inversión para acomodar el crecimiento poblacional, etc.
        ii. Análisis integral del sistema de producción, recolección, distribución y manejo de residuos sólidos del la REMA, que incluya, entre otros, más no limitado a la estructura del sistema, población beneficiada, población sin beneficio, caracterización de la oferta y la demanda, operadores públicos y privados, déficits, proyecciones de disponibilidad del recurso, requisitos de inversión para acomodar el crecimiento poblacional, etc.
        iii. Análisis integral del sistema de producción, recolección, distribución y manejo de energía eléctrica y otros tipos de energía del la REMA, que incluya, entre otros, más no limitado a la estructura del sistema, población beneficiada, población sin beneficio, caracterización de la oferta y la demanda, operadores públicos y privados, déficits, proyecciones de disponibilidad del recurso, requisitos de inversión para acomodar el crecimiento poblacional, etc.
    b. Análisis integral del sistema de transporte de bienes y personas en la REMA, que incluya, entre otros, más no limitado a, la estructura del sistema, caracterización de la oferta y la demanda, infraestructura y equipamiento operacional, operadores públicos y privados, déficits, análisis de origen y destino, requisitos de inversión para acomodar el crecimiento poblacional, etc.
    c. Caracterización física y especial del territorio de la REMA que incluya, entre otros, más no limitado a:
        i. Análisis de la evolución de la urbanización en la REMA.
        ii. Análisis del déficit de cuantitativo y cualitativo de la vivienda

iii. Análisis del mercado de la vivienda, incluyendo la caracterización de territorios informales y formales, su participación en el total, los patrones históricos y las tendencias de los mismos.
iv. Análisis de los patrones de uso y transformación del suelo en otras áreas de actividad (industrial, comercial, recreacional, institucional, etc)
v. Análisis histórico de densidades urbanas en los distintos núcleos poblados y proyección de las mismas a 2050 utilizando formas no-lineales de evaluación.

d. Caracterización ambiental de la REMA que incluya, entre otros, más no limitado a, los siguientes elementos:
   i. Situación ambiental de los suelos (contaminado, en contaminación, en recuperación, etc).
   ii. Análisis de los factores económicos y sociales que causan la contaminación de los suelos, cuerpos de agua y el aire. Valoración económica de los mismos.
   iii. Oferta ambiental.
   iv. Valoración económica de la oferta ambiental
   v. Demanda de servicios ambientales.
e. Caracterización de los distintos riesgos a los que la REMA está expuesta por causa de fenómenos naturales, incluyendo, pero sin limitarse, :
   i. Riesgo sísmico
   ii. Riesgo de inundaciones
   iii. Riesgo de deslizamientos
   iv. Riesgos asociados a la sequía
   v. Análisis multi-riesgo, determinando, cuando menos, áreas de riesgo muy alto y donde la población que las ocupa (si fuere el caso) debería ser relocalizada por no poder ser mitigado el riesgo, áreas de alto riesgo que sin embargo puede ser mitigado, y áreas de medio y bajo riesgo.
   vi. Análisis del impacto del cambio climático en los distintos riesgos.
   vii. Población expuesta al riesgo.
   viii. Infraestructura expuesta al riesgo, citando como mínimo los sectores del agua, electricidad, saneamiento, transporte, hospitales, centros educativos y residenciales.

3. **Informe N°2:** Documento de propuesta de políticas, programas, proyectos y acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones físicas y ambientales de la REMA derivadas del diagnóstico. Este deberá incluir, entre otros, más no limitado a, los siguientes elementos:

a. Políticas públicas nacionales, regionales y locales que deberán ser implementadas para el mejoramiento de las condiciones físicas y ambientales.
b. Programas y proyectos específicos.
c. Valoración económica de los proyectos y programas específicos, incluyendo análisis de costos y beneficios de cada proyecto y programa propuesto.

V. PERFIL DEL CONSULTOR

La Firma Consultora/ONG deberá tener 5 años de experiencia a nivel nacional en trabajos de relevamiento, evaluación, y elaboración propuestas de desarrollo ambiental articulando iniciativas público y privada.

VI. SUPERVISIÓN E INFORMES

La Firma Consultora/Fundación coordinará sus actividades con el Coordinador General del PEMA, y de la Asesoría Técnica externa, los cuales serán responsables de la coordinación, supervisión técnica, y seguimiento entre las firmas consultoras contratadas en el marco de este estudios, y otros actores estratégicos que participarán durante el proceso. La Coordinación, verificará que los productos previstos, cumplan en calidad y forma con el alcance previsto en los Términos de Referencia, y la Propuesta Meteorológica concertada, y recomendará la aprobación de los documentos y productos comprometidos conforme a lo solicitado.

VII. PLAZOS

El Plazo de ejecución de los trabajos será de 8 meses, con vigencia a partir de la firma del contrato. El Plazo de vigencia de contrato será de 10 meses, para la aprobación del informe final y cancelación de pagos correspondientes.

VIII. ORGANIZACIÓN Y PRESENTACION DEL INFORME FINAL

El informe final de la firma consultora/ONG deberá reflejar explícitamente la correspondencia de su contenido con los componentes, actividades y productos, requeridos en los Términos de Referencia para lo cual la firma consultora/ONG elaborará un índice que permita reconocer en forma unívoca el cumplimiento de todas y cada una de las Actividades. El informe final deberá presentarse en tres originales y tres copias impresas con soporte digital. Además el informe debe tener las siguientes características mínimas:

- Encuadernado con espiral y tapa anterior transparente,
- Cantidad de ejemplares: 6 (3 originales y 3 copias).
- Paneles rígidos del diagnostico y la propuesta en tamaño A0
- Deberá registrar su firma en la carátula y en la última hoja del estudio

Deberá constar en la carátula del Informe Final los datos de la Consultoría (título y código), Periodo de Contratación y mes de Presentación de los Informes. En la sección ANEXOS: Se presentarán aquellos cuadros, gráficos, otro tipo de información que da soporte a la

consultoría, entre ellos lo referente a la "metodología" empleada para el desarrollo de la consultoría

IX. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado de la consultoría es de USD 55.000 (Dólares Americanos Cincuenta y cinco Mil) que incluye los honorarios, impuestos y demás aspectos relacionados directa e indirectamente con la consultoría. Los honorarios serán pagados con cargo a los recursos del Convenio ATN/OC-12550-PR y ATN/SF-12551-PR y los impuestos serán financiados con recursos del aporte local.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizara a través de transferencia directa al Tesoro Nacional a la cuenta corriente de Firma Consultora/organización No Gubernamental adjudicada. Para tal efecto, el adjudicatario deberá contar con cuenta corriente habilitada para tal efecto, según se establece en el Decreto N° 7.781 del 30 de junio de 2006.

Los desembolsos se efectuarán según el siguiente calendario de pagos:

Concepto	Porcentaje	Plazo de presentación
1er Pago: con la presentación de la **Propuesta Metodológica**	30%	A los 10 días a partir de la orden de proceder.
2° Pago: con la aprobación del Informe N° 1	30%	90 días a partir de la orden de proceder.
3° Pago: con la aprobación del Informe final (Informe N° 2)	40%	240 días a partir de la orden de proceder.

Nota: todos los informes deberán ser aprobados por el Coordinador General, además ser revisados por el equipo técnico de Ciudades Sostenibles, y el informe final deberá contar con la No Objeción del Banco.

Anexo B: Personal del Consultor

Coordinador del Proyecto
Nombre del consultor:

Consultor Técnico Ambiental
Nombre del consultor:

Consultor Técnico Urbanístico
Nombre del consultor:

Digitalizador
Nombre del consultor:

Administrador
Nombre del consultor:

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

Informes	Producto	Descripción	Plazo máximo de entrega
Plan de trabajo integrado y articulado	**1**	Documento que incluya las definiciones conceptuales y metodológicas para el análisis **del Componente Físico Construido y Ambiental,** incluyendo el instrumento por medio del cual serán relevadas estas informaciones.	10 días a partir de la orden de proceder
Informe 1	2	Documento que incluya avances de los aspectos relevantes del análisis realizado y el diagnóstico correspondiente. Actividades relacionadas al ítem A de los Términos de Referencia presentados en el anexo A de este contrato.	90 días a partir de la orden de proceder
Informe Final	3	Documento que incluya los resultados de todas las actividades. Este informe será organizado y presentado según lo indicado en el numeral **VII** de los Términos de Referencia presentados en el anexo A de este contrato.	240 días a partir de la orden de proceder